El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GUERRERO	NÚÑEZ	SEBASTIAN CAMILO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C C.E PAS No. 1049623628	F M	COL. EXTRANJERO	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 13	MES 12	AÑO 1990	CARRERA 4D N 3-49 CASA			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Boyacá
DEPTO	Bogotá D.C			MUNICIPIO	TUNJA		
MUNICIPIO	BOGOTÁ			TELÉFONO	3134978108	EMAIL	sebastiangn90@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS	04	2017	0117-10873
UN	10	X		INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS	04	2017	0117-10873

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés	X				X			X	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ITBOY (Instituto de transito de Boyacá)	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	info@itboy.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
7450909	DÍA 01 MES 02 AÑO 2022	DÍA 30 MES 08 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Ingeniero 048-2021	transporte	Avenida Los Muiscas #72-43

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ITBOY (Instituto de transito de Boyacá)	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyaca	TUNJA	info@itboy.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
7450909	DÍA 28 MES 06 AÑO 2021	DÍA 28 MES 12 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Ingeniero CD-050DE2021		Avenida Los Muiscas #72-43

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ITBOY (Instituto de transito de Boyacá)	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	info@itboy.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7450909	DÍA 10 MES 03 AÑO 2021	DÍA 10 MES 06 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ingeniero CD-050DE2021		Avenida Los Muiscas #72-43

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASDETBOY	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	gerenciaasdetboysas@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3102772887	DÍA 20 MES 04 AÑO 2021	DÍA 20 MES 06 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO 027 DE 2021	Administrativo	Calle. 19 No. 9-35, Piso 10, Oficina 01. Tunja, Boyacá

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ITBOY (Instituto de transito de Boyacá)	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	info@itboy.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7450909	DÍA 17 MES 09 AÑO 2020	DÍA 21 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ingeniero CD-087DE2021		Avenida Los Muiscas #72-43

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ministerio de transporte	X		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		sguerrero@mintransporte.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 29 MES 04 AÑO 2019	DÍA 30 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		Ministerio de transporte Calle 24 # 60 - 50 Piso

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ministerio de transporte	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		sguerrero@mintransporte.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 29 MES 04 AÑO 2019	DÍA 30 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		Ministerio de transporte Calle 24 # 60 - 50 Piso

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ITBOY (Instituto de transito de Boyacá)	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyaca	TUNJA	info@itboy.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7450909	DÍA 10 MES 10 AÑO 2018	DÍA 28 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ingeniero en transporte contrato numero 110 de 2018		Avenida Los Muiscas #72-43

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ITTUS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	DUITAMA	e.sandra.gaitan@ittusgitt.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
0387653048	DÍA 25 MES 09 AÑO 2017	DÍA 24 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REVISIÓN DE LOS PESV	CARRERA 38 N° 13 -44

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Contratista		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	PANQUEBA	jofder@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3164983226	DÍA 03 MES 03 AÑO 2017	DÍA 22 MES 05 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Realización inventario vial y categorización vial	ingeniera en Transito	Kra 1 Este No 33 ? 33 Ciudadela Comfaboy, bloque 3

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	proteccionyseguridadtunja@gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3142030354	**DÍA** 20 **MES** 11 **AÑO** 2016	**DÍA** 05 **MES** 09 **AÑO** 2018
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
INGENIERO ANALISTA	SEGURIDAD	Transver 3ª N. 60ª-41 LOCAL 106

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Provisocial S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3103051043	**DÍA** 01 **MES** 04 **AÑO** 2016	**DÍA** 30 **MES** 07 **AÑO** 2017
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Residente	construcción	Calle 21 No 10-52 Oficina 201-b Edificio Camara De

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Sebastian Camilo Guerrero Nuñez

C. C. Nº 1.049.623.628 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero
en Transporte y Vias

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 20 días del mes de abril de 2017

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 102664
Libro de Registro No. 58
Folio No. 230
Fecha 20-04-2018

Rector

Secretario General

Decano

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.049.623.628

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRUCTURACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Bogota, a los trece (13) dias del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
WILLIAM DARIO RIANO BARON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
Subdirector
CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

48669602 - 13/12/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electronico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co bajo el numero 921300155818 9CC1049623628C

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ.

ITBOY
NIT: 891801069-8

CERT I F I CA:

Que, **SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.623.628 de Tunja – Boyacá, actualmente se encuentra ejecutando en el **INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ – ITBOY**, el contrato de prestación de servicios, que se relaciona a continuación:

No DE CONTRATO	CD-048 DE 2022
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ - ITBOY
CONTRATISTA	SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.049.623.628 de Tunja – Boyacá
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS PARA APOYO DE ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA FORTALECER LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. ACTIVIDAD 2.1.1
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($17.595.765) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	SEIS (06) MESES
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO	01 DE FEBRERO DE 2.022
FECHA INICAL DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2.022
TIPO DE TERMINACIÓN	N/A
FECHA DE LIQUIDACION	N/A
ACTIVIDADES U OBLIGACIONES REALIZADAS	1). Gestionar mensualmente la realización de (02) dos capacitaciones en seguridad a empresas o instituciones educativas que estén ubicadas dentro de la jurisdicción del ITBOY. 2). Realizar mensualmente (20) actividades en donde se encuentran: capacitaciones a empresas públicas y/o privadas, capacitaciones a instituciones educativas, campañas de sensibilización en seguridad vial o demás temas de interés en diferentes actividades de seguridad vial del área operativa del ITBOY, de acuerdo al cronograma de actividades por subgerencia operativa. 3). Entrega mensual de evidencias físicas de actividades de seguridad vial de acuerdo a los parámetros de gestión documental del instituto de tránsito de Boyacá. 4). Entrega trimestral de un artículo en donde se evidencie algunas de las actividades realizadas junto con tips y/o recomendaciones en seguridad vial a los actores viales. 5). Demás actividades designadas en pro de la realización del objeto contractual.

La presente se expide en la ciudad de Tunja a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2.022).

24/mayo/2022
Resi
Sebastian Camilo Guerrero

LAURA VIVIANA RIAÑO BÁEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Revisó: José Rodolfo Velasco Burgos
Abogado Contratista Oficina Jurídica
Elaboró: Natalia Andrea González Fuentes
Técnico Administrativo

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

ORDEN DE SERVICIOS - INVITACIÓN PRIVADA CON UNA SOLA OFERTA O DIRECTA 027-2021 CELEBRADA ENTRE LA ALIANZA SOCIETARIA Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE BOYACÁ S.A.S. Y SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ

Entre los suscritos a saber: **ALBEIRO HIGUERA GUARÍN,** mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.301.757 de Santa Rosa de Viterbo, debidamente facultado quien actúa como representante legal de la sociedad de economía mixta denominada **ALIANZA SOCIETARIA Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE BOYACÁ S.A.S,** sigla **ASDETBOY S.A.S,** sociedad debidamente constituida mediante documento privado del 15 de enero de 2019, inscrita ante la Cámara de Comercio de Tunja el día 17 de mayo de 2019, bajo el número de matrícula 171657, identificada con NIT No. 901.285.377-2, ente de carácter mixto, con participación accionaria mayoritaria del INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ – INFIBOY, según consta en el certificado de composición accionaria, de conformidad con los establecido en el artículo 461 del código de comercio Colombiano, quien para efectos de la presente acta se denominara **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.623.628 Expedida en Tunja, quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado la terminación y liquidación de la Orden de Servicios - Invitación Privada Con Una Sola Oferta o Directa 027-2021, bajo las siguientes Consideraciones:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE VÍAS COMO APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUPERVISIÓN Y REALIZACIÓN DE INFORMES RESPECTO DE LA INTERVENCIÓN DE LA EMPRESA EN CONTRATOS Y CONVENIOS, CON DISPONIBILIDAD DE DESPLAZAMIENTO A LOS SITIOS DE INTERVENCIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA LA GERENCIA GENERAL DE LA ALIANZA SOCIETARIA Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE BOYACÁ ASDETBOY S.A.S."

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo total de ejecución establecida para el contrato fue de TRES (03) MESES contados a partir de la suscripción de la respectiva orden de servicios y acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.

VALOR INICIAL: Se consideró un valor total de OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($8'100.000).

TERMINACIÓN: La orden de servicios – invitación privada de una sola oferta o directa No. 027-2021 se da por terminada con la presenta acta.

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Fecha de suscripción de la orden de servicios: 20 de abril de 2021

Fecha de suscripción del acta de inicio: 20 de abril de 2021

Fecha de terminación del contrato: 20 de junio de 2021

3. FORMA DE PAGO:

FORMA DE PAGO. La ALIANZA SOCIETARIA Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE BOYACÁ ASDETBOY S.A.S. pagara al Contratista el valor total del Contrato de la siguiente manera:

TRES (03) pagos por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.700.000),** mes vencido, previa certificación de cumplimiento del supervisor y demás requisitos legales

El pago se efectuará dentro de los primeros ocho (8) días hábiles siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro, previo a la entrega del informe de actividades mensual y suscripción de certificación por parte del supervisor de dichas actividades.

LIQUIDACIÓN: De conformidad con los pagos parciales que se han efectuado en el contrato, el balance financiero del mismo es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$8´100.000,00
VALOR ADICIONES	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$8´100.000,00
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$5´400.000,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$5´400.000,00
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA	$0.0
SALDO A FAVOR DE ASDETBOY S.A.S	$2'700.000.00

Escaneado con CamScanner

PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Nit. 7.166.362-1

TUNJA, OCTUBRE 21 DE 2020

SEÑORES: A QUIEN CORRESPONDA

PR Protección y Seguridad, certifica que el señor SEBASTIAN CAMILO GUERRERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.049.623.628 de Tunja, labora para ésta Empresa desde el 20 de noviembre 2016 hasta la fecha, quien desarrolla actividades de Ingeniería de Vías, como son asesorías en planes estratégicos en seguridad vial y participo en los eventos de la 2ª y 3ª, vuelta ciclística L´Etape Colombia en los años 2018 y 2019: donde sus funciones fueron:

1. Levantamiento de inventario vial con todas sus condiciones existentes en la vía.

2. Análisis de riesgos potenciales, con el objeto de mitigar la accidentabilidad de los ciclistas durante el evento.

3. Elaboración de planos del inventario vial con todos sus elementos en la vía.

4. Elaboración y análisis del plano de señalización para la ruta ciclística, seguimiento análisis y colocación de la señalización transitoria vial.

5. Capacitaciones de normas de seguridad para los participantes del evento ciclístico.

Adicionalmente el Señor SEBASTIAN CAMILO GUERRERO, nos apoya en temas relacionados con las capacitaciones y las asesorías de planes estratégicos de seguridad vial. Dictando capacitaciones en:

1. Actores viales
2. Alistamiento vehicular
3. Código Nacional de Tránsito ley 769 del 2002
4. Ley 1696, Embriaguez
5. Manejo defensivo
6. Normatividad en seguridad vial
7. Señalización vial
8. Normatividad y Contravencional

Esta constancia se expide a solicitud del interesado el día 21 de octubre de 2020.

Atentamente,

JUAN CARLOS MUÑOZ
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCION DE RIESGOS LABORALES
GERENTE PROTECCION Y SEURIDAD
Tel: 314-203-03-54

Así las cosas, la sociedad ALIANZA SOCIETARIA Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE BOYACÁ – ASDETBOY S.A.S. se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la Orden de Servicios – Invitación Privada con una sola Oferta o Directa No. 027 – 2021 y el Contratista **SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ.**

4. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:
De conformidad con la certificación expedida por el supervisor de la Orden de Servicios, EL CONTRATISTA cumplió con los aportes a Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018.

5. PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL:
Las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con la Orden de Servicios – Invitación Privada con una sola Oferta o Directa No. 027 – 2021, por lo tanto, renuncian a cualquier acción y reclamación relacionada con las condiciones contractuales aquí descritas.

En constancia firman las partes, en la ciudad de Tunja, a los siete (07) días del mes de julio de 2021.

ALBEIRO HIGUERA GUARIN
Representante Legal

SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ
Contratista

Escaneado con CamScanner

LA COORDINADORA DEL GRUPO CONTRATOS
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE
CERTIFICA EL SIGUIENTE CONTRATO:

Nombre de la Entidad que expide la certificación:	MINISTERIO DE TRANSPORTE NIT. 899.999.055-4
Nombre o razón social del contratista que solicita la certificación:	SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ C.C. Nro. 1.049.623.628
Contrato número:	335 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2019, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO DE REPOSICIÓN INTEGRAL DE VEHÍCULOS EN LAS DIFERENTES ACTUACIONES PROPIAS DE LOS PROCESOS DE NORMALIZACIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOR (SIC) DE CARGA, REQUERIDAS PARA SU DESCONGESTIÓN.
Obligaciones Específicas:	1) APOYAR EN LA PROYECCIÓN Y/O REVISIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ATENDER LOS TRÁMITES Y PETICIONES RELACIONADOS CON LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 332 DE 2017, O EN AQUELLA QUE LA MODIFIQUE, ADICIONE O SUSTITUYA. 2) APOYAR EL CHEQUEO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE REPOSA EN LOS EXPEDIENTES DE REPOSICIÓN Y/O NORMALIZACIÓN DEL REGISTRO INICIAL DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA, INCLUYENDO LA FORMULACIÓN DE REQUERIMIENTOS A QUE HAYA LUGAR Y EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. 3) APOYAR EN EL ANÁLISIS Y RESPUESTA A TODOS AQUELLOS ASUNTOS QUE LE SEAN PUESTOS A CONSIDERACIÓN POR EL SUPERVISOR Y QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CARGA. 4) APOYAR LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS EN TODAS LAS INSTANCIAS, RELACIONADAS CON EL PROGRAMA Y LOS PROCESOS DE NORMALIZACIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CARGA. 5) TRAMITAR OPORTUNAMENTE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y/O OTROS DOCUMENTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO, EVITANDO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL MINISTERIO, ASÍ MISMO, DEBERÁ MANTENER DEPURADO DICHO SISTEMA. EL INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR LA RELACIÓN DE LOS RADICADOS GESTIONADOS EN EL PERIODO. 6) LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS Y QUE EMANEN DE LA NATURALEZA DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1603 DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO.
Valor del Contrato Inicialmente Pactado:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)
Forma de Pago Inicialmente Pactada:	El MINISTERIO cancelará al CONTRATISTA el valor del presente contrato por concepto de honorarios, en mensualidades iguales vencidas por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000) o proporcional a los días ejecutados en el respectivo mes de cobro.
Plazo del Contrato Inicialmente Pactado:	SEIS (6) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Modificación N°. 1 de fecha 21 de octubre de 2019 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Número 335 de 2019	Objeto:	CLÁUSULA PRIMERA.- PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°335 de 2019 hasta el 30 DE DICIEMBRE DE 2019. CLÁUSULA SEGUNDA.- ADICIÓN: Adicionar el valor del contrato número 335 de 2019, en la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($6.200.000) M/CTE, para un valor total acumulado de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($24.200.000) M/CTE.

Fecha de Iniciación:	29 de Abril de 2019	Fecha de Terminación: (Incluida Prorroga)	30 de Diciembre de 2019

Sanciones	NO
Estado	Ejecutado
Observaciones:	El contrato citado, no genero relación laboral alguna entre el Contratista y el Ministerio de Transporte.
Nombre del funcionario que expide la certificación:	ADRIANA PATRICIA MUÑOZ CLAVIJO CC. 1.032.389.203
Cargo del funcionario que expide la certificación:	COORDINADORA GRUPO CONTRATOS
Dirección y teléfono de la persona y/o Entidad que expide la certificación:	Centro Comercial Gran Estación II, Costado Esfera, Avenida Carrera 60 No. 24 – 09, Piso 9º - Teléfono: 3240800 Ext. 1123 - 1529
Direccion Electrónica	amunoz@mintransporte.gov.co

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los Siete (07) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinte (2020).

Firma:

Consecutivo Grupo Contratos – Certificación del Contrato Nro. 335-2019 Sebastian Camilo Guerrero Nuñez

Proyectó: Rocio Portillo Flórez
Revisó: Adriana Patricia Muñoz Clavijo
Radicado: *20193210945872*
Fecha de elaboración: 07/02/2020
Tipo de respuesta Total (X) Parcial ( )

LA COORDINADORA DEL GRUPO CONTRATOS
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE
CERTIFICA EL SIGUIENTE CONTRATO:

Nombre de la Entidad que expide la certificación:	MINISTERIO DE TRANSPORTE NIT. 899.999.055-4
Nombre o razón social del contratista que solicita la certificación:	SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ C.C. Nro. 1.049.623.628
Contrato número:	335 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2019, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO DE REPOSICIÓN INTEGRAL DE VEHÍCULOS EN LAS DIFERENTES ACTUACIONES PROPIAS DE LOS PROCESOS DE NORMALIZACIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOR (SIC) DE CARGA, REQUERIDAS PARA SU DESCONGESTIÓN.
Obligaciones Específicas:	1) APOYAR EN LA PROYECCIÓN Y/O REVISIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ATENDER LOS TRÁMITES Y PETICIONES RELACIONADOS CON LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 332 DE 2017, O EN AQUELLA QUE LA MODIFIQUE, ADICIONE O SUSTITUYA. 2) APOYAR EL CHEQUEO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE REPOSA EN LOS EXPEDIENTES DE REPOSICIÓN Y/O NORMALIZACIÓN DEL REGISTRO INICIAL DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA, INCLUYENDO LA FORMULACIÓN DE REQUERIMIENTOS A QUE HAYA LUGAR Y EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. 3) APOYAR EN EL ANÁLISIS Y RESPUESTA A TODOS AQUELLOS ASUNTOS QUE LE SEAN PUESTOS A CONSIDERACIÓN POR EL SUPERVISOR Y QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CARGA. 4) APOYAR LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS EN TODAS LAS INSTANCIAS, RELACIONADAS CON EL PROGRAMA Y LOS PROCESOS DE NORMALIZACIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CARGA. 5) TRAMITAR OPORTUNAMENTE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y/O OTROS DOCUMENTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO, EVITANDO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL MINISTERIO, ASÍ MISMO, DEBERÁ MANTENER DEPURADO DICHO SISTEMA. EL INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR LA RELACIÓN DE LOS RADICADOS GESTIONADOS EN EL PERIODO. 6) LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS Y QUE EMANEN DE LA NATURALEZA DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1603 DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO.
Valor del Contrato Inicialmente Pactado:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)
Forma de Pago Inicialmente Pactada:	EL MINISTERIO cancelará al CONTRATISTA el valor del presente contrato por concepto de honorarios, en mensualidades iguales vencidas por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000) o proporcional a los días ejecutados en el respectivo mes de cobro.
Plazo del Contrato Inicialmente Pactado:	SEIS (6) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Modificación N°. 1 de fecha 21 de octubre de 2019 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Número 335 de 2019	Objeto:	CLÁUSULA PRIMERA.- PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°335 de 2019 hasta el 30 DE DICIEMBRE DE 2019. CLÁUSULA SEGUNDA.- ADICIÓN: Adicionar el valor del contrato número 335 de 2019, en la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($6.200.000) M/CTE, para un valor total acumulado de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($24.200.000) M/CTE.

Fecha de Iniciación:	29 de Abril de 2019	Fecha de Terminación: (Incluida Prorroga)	30 de Diciembre de 2019

Sanciones	NO
Estado	Ejecutado
Observaciones:	El contrato citado, no genero relación laboral alguna entre el Contratista y el Ministerio de Transporte.
Nombre del funcionario que expide la certificación:	ADRIANA PATRICIA MUÑOZ CLAVIJO CC. 1.032.389.203
Cargo del funcionario que expide la certificación:	COORDINADORA GRUPO CONTRATOS
Dirección y teléfono de la persona y/o Entidad que expide la certificación:	Centro Comercial Gran Estación II, Costado Esfera, Avenida Carrera 60 No. 24 – 09, Piso 9º - Teléfono: 3240800 Ext. 1123 - 1529
Direccion Electrónica	amunoz@mintransporte.gov.co

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los Siete (07) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinte (2020).

Firma:

Consecutivo Grupo Contratos – Certificación del Contrato Nro. 335-2019 Sebastian Camilo Guerrero Nuñez

Proyectó:	Rocio Portillo Flórez
Revisó:	Adriana Patricia Muñoz Clavijo
Radicado:	*20193210945872*
Fecha de elaboración:	07/02/2020
Tipo de respuesta	Total (X) Parcial ( )

Tunja, 05 de mayo del 2022

CERTIFICACIÓN

Yo, FERNANDO CHAMORRO ERAZO actuando como contratista, identificado con cédula ciudadana 80.075.664 expedida en Bogotá, hago constar que Sebastián Camilo Guerrero Núñez, se desempeño como ingeniero en transporte y vias, durante el periodo comprendido del 06 de abril del 2017 hasta 06 de mayo del 2017.

CONTRATO Nro:	**AMP -MC-006 DE 2017 del 05 de abril de 2017**
CONTRATANTE:	**FERNANDO CHAMORRO ERAZO**
CONTRATISTA:	**ING. SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ**
OBJETO:	**CONSULTORIA PARA REALIZAR EL INVENTARIO VIAL GEOREFERENCIADO Y CATEGORIZACION DE LAS VIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE PANQUEBA - BOYACA, DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGIA ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. 1240 DE 2013**
VALOR:	**TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00) MCTE**
PLAZO:	**TREINTA (30) DIAS.**
FECHA DE INICIACION:	**06 DE ABRIL DE 2017**
FECHA DE TERMINACION:	**06 DE MAYO DE 2017**

En constancia se firma en Tunja, al 05 de abril del 2022.

Atentamente

Ing. FERNANDO CHAMORRO ERAZO
C.c. 80.075.664
Ingeniero en transporte y vías
Celular 316 4983226

Provisocial

PROVISOCIAL

CERTIFICA

Que el señor, SEBASTIÁN CAMILO GUERRERO NÚÑEZ identificado con CC. No 1'049.623.628 de Tunja, laboro en esta compañia desde el 1 de abril del 2016 hasta 30 de Julio del 2017, desempeñando el cargo como ingeniero residente en la construcción del edificio eskala, tiempo en el cual demostró, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas

Para constancia de lo anterior se firma en solicitud del interesado a los 28 días del mes de Agosto del 2017.

Atentamente

Ing. Ricardo Vargas Pérez
Representante legal
Celular 310 305 10 43
Provisocial S.A.S

Edificio Camara de Comercio [illegible]
Tunja, Boyacá

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ - ITBOY
NIT: 891801069-8

CERT I F I CA:

Que, **SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.623.628 de Tunja – Boyacá, prestó sus servicios al **INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ – ITBOY**, mediante contrato de prestación de servicios, el cual se relaciona a continuación:

No DE CONTRATO	CD-110-2018
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ - ITBOY
CONTRATISTA	SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.049.623.628 de Tunja – Boyacá
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS PARA FORMAR PARTE DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL PROCESO DE SEGURIDAD VIAL, CON ÉNFASIS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN EN CULTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, CULTURALES Y PEGAGÓGICAS DESARROLLANDO LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL PARA LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTES Y VÍCTIMAS FATALES EN LA JURISDICCIÓN DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2018.
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($7.241.667.oo)
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	DOS (2) MESES DIECINUEVE (19) DIAS
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO	10 DE OCTUBRE DE 2.018
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2.018
TIPO DE TERMINACIÓN	NORMAL
FECHA DE LIQUIDACION	28 DE DICIEMBRE DE 2.018
ACTIVIDADES U OBLIGACIONES REALIZADAS	**1).** Gestionar la realización de capacitaciones en seguridad vial como mínimo a 10 instituciones educativas, empresas, instituciones públicas, privadas u operativas viales que sean en jurisdicción del ITBOY. **2).** Gestión y apoyo en el desarrollo de las actividades programadas por el grupo de seguridad vial para la capacitación a empresas en el marco de la seguridad vial. **3).** Capacitar y desarrollar operativos viales a empresas de transporte escolar (rutas escolares), de acuerdo a cronogramas establecidos por seguridad vial. **4).** Realizar sensibilizaciones a empresas públicas o privadas de acuerdo a cronogramas establecidos por seguridad vial. **5).** Realizar sensibilizaciones para empresas productivas y seguras, de acuerdo a cronogramas establecidos por seguridad vial. **6).** Realizar capacitaciones, a instituciones Educativas públicas y/o privadas de acuerdo a cronogramas establecidos por seguridad vial. **7).** Realizar campaña de sensibilización en seguridad vial o demás temas de interés en lo relacionado con la seguridad vial en las vías de la jurisdicción del ITBOY. **8).** Entrega mensual de evidencias físicas de acuerdo a los parámetros de gestión documental del Instituto de Transito de Boyacá ITBOY. **9).** Tramitar ante el área de sistemas la correspondencia paz y salvo del Sistema de Gestión Documental ORFEO, para efectos de la terminación y liquidación de contrato.

La presente se expide en la ciudad de Tunja a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2.022).

LAURA VIVIANA RIAÑO BAEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

20/05/2022

Sebastian Camilo Guerrero

Revisó: José Rodolfo Velasco Burgos
Abogado Contratista Oficina Jurídica
Elaboró: Natalia Andrea González Fuentes
Técnico Administrativo

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ - ITBOY
NIT: 891801069-8

CERT I F I CA:

Que, **SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.623.628 de Tunja – Boyacá, prestó sus servicios al **INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ – ITBOY**, mediante contrato de prestación de servicios, el cual se relaciona a continuación:

No DE CONTRATO	CD-087-2020
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ - ITBOY
CONTRATISTA	SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.049.623.628 de Tunja – Boyacá
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS PARA FORMAR PARTE DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL PROCESO DE SEGURIDAD VIAL, CON ENFASIS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROCESO DENOMINADO: "FORTALECIMEINTO EN LOS PILARES DE COMPORTAMINETO HUMANO Y ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL COMO LINEAS FUNDAMENTALES PARA SALVAR VIAS EN LAS VIAS DE BOYACÁ".
VALOR DEL CONTRATO (INCLUIDA LA ADICION)	NUEVE MILLONES SEISCIETOS QUINCE MIL PESOS MCTE ($9.615.000)
PLAZO DE EJECUCION (INCLUIDA PRORROGA)	TRES (3) MESES
ADICIÓN	TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE ($3.205.000)
PRORROGA	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2 020
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE DICIEMBRE DE 2020
TIPO DE TERMINACIÓN	NORMAL
FECHA DE LIQUIDACION	21 DE DICIEMBRE DE 2020
ACTIVIDADES U OBLIGACIONES REALIZADAS	**1).** Gestionar mensualmente la realización de capacitaciones en seguridad vial como mínimo a 4 empresas que sean en jurisdicción del ITBOY. **2).** Realizar capacitaciones mensuales para empresas (en especial transporte), instituciones educativas públicas y/o privadas fortaleciendo y sensibilizando en temas de seguridad vial según el cronograma establecido. **3).** Realizar campaña de sensibilización en seguridad vial en las vías de jurisdicción del ITBOY. **4).** Entrega semanal de evidencias físicas de las actividades ejecutadas de acuerdo a los parámetros de gestión documental del Instituto de Transito de Boyacá ITBOY. **5).** Tramitar ante el área de sistemas la correspondiente paz y salvo del sistema de gestión documental ORFEO, para efectos de la terminación y liquidación del contrato.

La presente se expide en la ciudad de Tunja a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2.022).

LAURA VIVIANA RIAÑO BAEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Revisó: José Rodolfo Velasco Burgos
Abogado Contratista Oficina Jurídica.
Elaboró: Natalia Andrea González Puentes
Técnico Administrativo

24/05/2022

Sebastian Camilo Guerrero

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-GEJ-07
ITBOY	PROCESO	Versión: 3
	GESTION JURIDICA	Pág: 1 de 1
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN	Fecha Aprobación: 23-01-2015

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ

ITBOY
NIT: 891801069-8

CERT I F I CA:

Que, **SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.623.628 de Tunja – Boyacá, prestó sus servicios al **INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ – ITBOY**, mediante contrato de prestación de servicios, el cual se relaciona a continuación:

No DE CONTRATO	CD- 050-2021
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ - ITBOY
CONTRATISTA	SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.049.623.628 de Tunja – Boyacá
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS PARA FORMAR PARTE DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL PROCESO DE SEGURIDAD VIAL, CON ÉNFASIS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "APORTES EN EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES, CON EL FIN DE MITIGAR LA ACCIDENTALIDAD DE LOS CORREDORES Y MUNICIPIOS EN JURISDICCIÓN DEL ITBOY BOYACÁ.
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($8.583.300.oo)
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO	11 DE MARZO DE 2.021
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE JUNIO DE 2.021
TIPO DE TERMINACIÓN	NORMAL
FECHA DE LIQUIDACION	10 DE JUNIO DE 2.021
ACTIVIDADES U OBLIGACIONES REALIZADAS	1). Gestionar mensualmente la realización de capacitaciones en seguridad vial a 3 empresas que estén ubicadas dentro de la jurisdicción del ITBOY. 2). Realizar capacitaciones de acuerdo al cronograma semanal de actividades establecidas por la subgerencia operativa para empresas, instituciones educativas públicas y/o privadas fortaleciendo y sensibilizando en temas de seguridad vial. 3). Realizar campaña de sensibilización en seguridad vial o demás temas de interés en lo relacionado en la seguridad vial en las vías de jurisdicción del ITBOY, de acuerdo al cronograma semanal de actividades establecidas por la subgerencia Operativa. 4). Entrega semanal de evidencias físicas de las actividades ejecutadas de acuerdo a los parámetros de gestión documental del Instituto de Transito de Boyacá ITBOY. 5). Las demás actividades designadas por el supervisor.

La presente se expide en la ciudad de Tunja a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2.022)

LAURA VIVIANA RIAÑO BAEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Revisó: José Rodolfo Velasco Burgos
Abogado Contratista Oficina Jurídica.
Elaboró: Natalia Andrea González Fuentes
Técnico Administrativo

24/05/2022
Recibí
sebastiancamilo guerrero

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ

ITBOY
NIT: 891801069-8

CERT I F I CA:

Que, **SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.623.628 de Tunja – Boyacá, prestó sus servicios al **INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ – ITBOY**, mediante contrato de prestación de servicios, el cual se relaciona a continuación:

No DE CONTRATO	CD- 079-2021
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ - ITBOY
CONTRATISTA	SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.049.623.628 de Tunja – Boyacá
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS PARA FORMAR PARTE DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL PROCESO DE SEGURIDAD VIAL CON ENFASIS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: APORTES EN EDUCACION Y CULTURA PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES, CON EL FIN DE MITIGAR LA ACCIDENTALIDAD DE LOS CORREDORES Y MUNICIPIOS EN JURISDICCION DEL ITBOY BOYACA.
VALOR DEL CONTRATO (INCLUIDA ADICION)	DIECISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISICENTOS PESOS MCTE ($17.166.600.oo)
PLAZO DE EJECUCION (INCLUIDA PRORROGA)	SEIS (6) MESES
ADICIÓN	CINCO MILLONES SETESCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($5.722.200.oo)
PRORROGA	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO	28 DE JUNIO DE 2.021
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2.021
TIPO DE TERMINACIÓN	NORMAL
FECHA DE LIQUIDACION	27 DE DICIEMBRE DE 2.021
ACTIVIDADES U OBLIGACIONES REALIZADAS	**1).** Gestionar mensualmente la realización de (2) dos capacitaciones en seguridad vial a empresas que estén ubicadas dentro de la jurisdicción del ITBOY. **2).** Realizar mensualmente veinte (20) capacitación a docentes y/o campañas de sensibilización en seguridad vial del área operativa del ITBOY, de acuerdo al cronograma de actividades por subgerencia operativa. **3).** Entrega semanal de evidencias físicas de las actividades ejecutadas de acuerdo a los parámetros de gestión documental al coordinador de campo del Instituto de Transito de Boyacá ITBOY. **4).** Demás actividades designadas en común acuerdo con el supervisor.

La presente se expide en la ciudad de Tunja a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2.022).

LAURA VIVIANA RIAÑO BÁEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Revisó: José Rodolfo Velasco Burgos
Abogado Contratista Oficina Jurídica.
Elaboró: Natalia Andrea González Puentes
Técnico Administrativo

24/05/2022
Recibí
Sebastian Camilo Guerrero

CONSORCIO ITTUS-GITT
Nit: 901114450-1
CERTIFICADO No. 026

CERTIFICA

Que él(a) señor(a) **Sebastian Camilo Guerrero Nuñez**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1049623628 expedida en Tunja laboró en el Consorcio ITTUS - GITT desde 9/25/2017 a 12/24/2017, con una duración de 90 días, desempeñándose como profesional de apoyo en la calificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial, en el marco del contrato Interadministrativo 013 de 2017 suscrito con la Universidad de Cundinamarca, y desarrollando las labores específicas que se listan a continuación:

a) Ejecutar la revisión y evaluación de los planes estratégicos de Seguridad Vial, que le sean asignados, de acuerdo a la guía metodológica y de evaluación establecida en las Resoluciones 1565 del 2014, 1231 de 2016, así como con las directrices y lineamientos definidos. **b)** Efectuar la revisión y emisión de concepto a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial asignados, de conformidad con el plan de trabajo y los indicadores establecidos. **c)** Diligenciar y/o suministrar para el control estadístico, los registros que, respecto de las actividades desarrolladas, sean solicitada.

Para constancia de lo anterior se firma a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del dos mil diecisiete (2017)

Cordialmente.

William Fernando Camargo Triana
Representante Legal Consorcio ITTUS-GITT.